

	<b>TIEMPOS DE AUDITORIA DE CERTIFICACION DE SISTEMAS</b>	DA-D12
		Página 1 de 14

## 1 OBJETO Y ALCANCE

El presente documento es mandatorio para la aplicación consistente de la cláusula 9.1.4 de NCh-ISO17021.Of2008 para la auditorías de certificación de sistemas de gestión de la calidad (ISO 9001), certificación de sistemas de gestión ambiental (ISO 14001) y para la certificación de sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional (NCh18001/OHSAS 18001) y corresponde a una traducción del documento IAF MD 5:2009: "Duration of QMS and EMS Audits"

Este documento establece disposiciones obligatorias y orientaciones para que los organismos de certificación de sistemas (OCS, en adelante) desarrollen sus propios procedimientos documentados para determinar la cantidad de tiempo requerido para la auditoría de clientes de diferentes tamaños y complejidad en un amplio espectro de actividades. Se pretende que este documento lleve a una consistencia en la duración de la auditoría entre los OCS, así como entre clientes similares del mismo OCS.

Este documento de carácter obligatorio no establece tiempos mínimo/máximo sino que proporciona un marco que se debe utilizar dentro de los procedimientos documentados del OCS, para determinar la duración apropiada de la auditoría, tomando en cuenta el caso específico del cliente que se audita.

## 2 REFERENCIAS

NCh-ISO17021.Of2008      Evaluación de la conformidad – Requisitos para los organismos que realizan la auditoria y la certificación de sistemas de gestión

IAF MD 5:2009              Duration of QMS and EMS Audits


## 3 DEFINICIONES

**3.1 Categoría de complejidad (solo para sistemas de gestión ambiental):** Para los sistemas de gestión medioambiental, las disposiciones especificadas en este documento se basan en cinco categorías principales de complejidad según la naturaleza, número y gravedad de los aspectos medioambientales de una organización, que afectan fundamentalmente el tiempo de auditoría.

**3.2 Día auditor:** la duración de un día auditor es normalmente 8 horas y puede, o no, incluir el tiempo de viaje o el almuerzo, dependiendo de la legislación local.

**3.3 Duración de la auditoría:** La duración de la auditoría para todos los tipos de auditorías, es el tiempo efectivo medido en días auditor requerido para llevar a cabo la actividad de auditoría.

Preparado por: División de Acreditación	Revisado por: Comité Técnico Organismos Certificación de Sistemas	Aprobado por: Jefe División Acreditación
Versión Original: 2009.06.05	Versión: 1	Fecha: 2009.06.05

	<b>TIEMPOS DE AUDITORIA DE CERTIFICACION DE SISTEMAS</b>	DA-D12
		Página 2 de 14

**3.4 Número efectivo de personal:** El número efectivo de personal consiste en todo el personal a tiempo completo incluido dentro del alcance de la certificación, incluyendo a aquéllos que trabajan en cada turno. En este número se debe incluir el personal no permanente (personal estacional, temporal y a contrata) y el personal a tiempo parcial que estará presente al momento de la auditoría.

**3.5 Sitio temporal:** Un sitio temporal es uno establecido por una organización para realizar un trabajo o un servicio específico durante un período finito de tiempo y que no llegará a ser un sitio permanente. (Por ejemplo un sitio de construcción)

**3.6 SGC:** Sistema de gestión de calidad

**3.7 SGA:** Sistema de gestión ambiental

**3.8 OCS:** Organismo de certificación de sistemas

## 4 DISPOSICIONES GENERALES

4.1 Los OCS deben identificar la duración de la auditoría para la etapa 1 y la etapa 2 de la auditoría inicial, auditorías de seguimiento y auditorías de recertificación para cada cliente solicitante y certificado.

4.2 La duración de la auditoría para todos los tipos de auditorías incluye el tiempo in situ en el establecimiento de un cliente y el tiempo dedicado fuera del sitio para llevar a cabo la planificación, revisión de documentos, interactuar con personal del cliente y el informe escrito.

4.3 Se espera que la duración de la auditoría incluida en dicha planificación e informe escrito combinados no debería normalmente reducir la duración total de la auditoría in situ a menos del 80% del tiempo mostrado en la Tabla 1, para sistemas de gestión de la calidad (Anexo A), y Tabla 2, para sistemas de gestión ambiental (Anexo B). Esto se aplica a las auditorías inicial, de seguimiento y de recertificación. Cuando se requiere tiempo adicional para planificar y/o para el informe escrito, esto no será justificación para reducir la duración de la auditoría in situ para cualquiera de las auditorías.

4.4 Día auditor. Las Tablas 1 y 2 (Anexo A y B, respectivamente) presentan duraciones de auditoría calculadas en días auditor sobre la base de 8 horas por día. No se debe reducir el número de días auditor asignado en las etapas de planificación, programando mayor cantidad de horas por día trabajado.

4.5 Número efectivo de personal. El número efectivo de personal se usa como base para el cálculo de la duración de la auditoría. Dependiendo de las horas trabajadas, el número de personal a tiempo parcial se puede reducir y convertir a un número equivalente de personal a tiempo completo. Un OCS debe estar de acuerdo con la organización a ser auditada, sobre el tiempo de la auditoría que mejor demostrará el alcance completo de las actividades del cliente.

	<b>TIEMPOS DE AUDITORIA DE CERTIFICACION DE SISTEMAS</b>	DA-D12
		Página 3 de 14

## 5. METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LA DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

5.1 La metodología usada como base para el cálculo de la duración de la auditoría de una auditoría inicial (etapa 1 + etapa 2) implica la interpretación de las tablas y figuras del Anexo A y Anexo B para auditorías de sistemas de gestión de la calidad (SGC) y sistemas de gestión ambiental (SGA), respectivamente. El Anexo A (SGC) se basa exclusivamente en el número efectivo de personal (ver numeral 3.4 para orientación sobre el cálculo del número efectivo de personal), pero no proporciona una duración mínima o máxima. Además del número efectivo de personal, el Apéndice B (SGA) se basa también en la complejidad ambiental de la organización y no proporciona una duración mínima o máxima.

5.2 Usando un multiplicador adecuado se pueden usar las mismas tablas y figuras como base para calcular la duración de la auditoría para auditorías de seguimiento (numeral 7 de este documento) y auditorías de recertificación (numeral 8 de este documento).

5.3 El OCS debe tener procedimientos que proporcionen asignación de tiempos adecuados para auditar los procesos pertinentes del cliente. La experiencia ha demostrado que además del número de personas, el tiempo requerido para llevar a cabo una auditoría efectiva depende de otros factores tanto para un SGC como un SGA. Estos factores se analizan con mayor profundidad en el numeral 8 de este documento.

5.4 Este documento lista las disposiciones que se deberían considerar al establecer la cantidad de tiempo necesaria para realizar una auditoría. Se necesita examinar estos y otros factores durante el proceso de revisión del contrato del OCS por su impacto potencial en la duración de la auditoría sin importar el tipo de auditoría. Por lo tanto, las tablas, figuras y diagramas pertinentes tanto para SGC como SGA, que demuestran la relación entre el número efectivo de personas y las complejidad, no se pueden usar en forma aislada. Estas tablas y figuras proporcionan el marco para una planificación más a fondo de la auditoría y para hacer ajustes en la duración de la auditoría para todo tipo de auditorías.

5.5 Para las auditorías de SGC, la Figura 1 (Anexo A) proporciona una guía visual para hacer ajustes de los tiempos básicos de auditorías y proporciona el marco para un proceso que se debería usar para planificar la auditoría identificando un punto de partida basado en el número efectivo total de personal para todos los turnos. Cuando los procesos de realización del servicio o producto operan sobre una base de turnos, la extensión a que el OCS audite cada turno, depende de los procesos hechos en cada turno, y del nivel de control de cada turno que demuestre el cliente. La justificación para no auditar cada turno debe ser documentada.

5.6 Para una auditoría de SGA es apropiado basar la duración de la auditoría en el número efectivo de personal de la organización y en la naturaleza, número y gravedad de los aspectos medioambientales de la organización típica en ese sector industrial. La duración de la auditoría se debería ajustar entonces basada en los factores significativos que se aplican únicamente a la organización a ser auditada. El OCS debería aplicar criterios para asegurar que cualquier variación en la

	<b>TIEMPOS DE AUDITORIA DE CERTIFICACION DE SISTEMAS</b>	DA-D12
		Página 4 de 14

duración de la auditoría no conduzca a un compromiso de la efectividad de las auditorías.

5.7 El punto de inicio para determinar la duración de una auditoría se debe identificar basado en el número efectivo de personal, luego ajustar por los factores significativos que se aplican al cliente que se audita, y atribuir a cada factor un peso aditivo o sustractivo para modificar el número base. En cada situación la base para establecer la duración de la auditoría incluyendo los ajustes hechos, se debe registrar.

5.8 Las determinaciones de la duración de la auditoría usando las tablas o figuras de los Anexos A y B no deben incluir el tiempo de "auditores en entrenamiento", o el tiempo de expertos técnicos.

5.9 Sería improbable que la reducción de la duración de la auditoría excediera el 30% de los tiempos establecidos a partir de las Tablas 1 para SGC o Tabla 2 para SGA.


## **6 DURACIÓN DE LA AUDITORÍA INICIAL (ETAPA 1 MÁS ETAPA 2)**

6.1 La duración de la auditoría que implica la planificación y preparación e informe escrito combinados no debería reducir la duración total de la auditoría in situ a menos del 80% del tiempo mostrado en las Tabla 1 para SGC o Tabla 2 para SGA. Cuando se requiere tiempo adicional para planificar y/o para el informe escrito, esto no será justificación para reducir la duración de la auditoría in situ.

6.2 La Tabla 1 y Figura 1 para SGC (Anexo A), y la Tabla 2 y 3 para SGA (Anexo B) proporcionan un punto de partida para estimar la duración de una auditoría inicial (Etapa 1 + Etapa 2) para auditorías de SGC y SGA, respectivamente.

6.3 Cuando un OCS ha aplicado una reducción a los tiempos establecidos en las Tabla 1 para SGC o Tabla 2 para SGA, debe poner la justificación a disposición del INN para su revisión durante las evaluaciones, o bien cuando sea solicitado, por el INN.

6.4 La duración de la auditoría de certificación puede incluir técnicas de auditoría remotas tales como colaboración interactiva basada en la web, reuniones en la web, teleconferencias y/o verificación electrónica de los procesos del cliente (ver DA-D17: "Técnicas de auditorías remotas" o IAF MD4). Estas actividades se deben identificar en el plan de auditoría, y el tiempo dedicado a estas actividades se puede considerar como contribución a la "duración total de la auditoría in situ". Si el OCS planifica una auditoría para la cual las actividades de auditoría remotas representan más del 30% de la duración de la auditoría planificada in situ, el OCS debe justificar el plan de auditoría y mantener los registros de esta justificación los cuales deben estar disponibles a un organismo de acreditación para revisión. Es improbable que las actividades de auditoría remotas representen más del 50% del tiempo auditor total in situ.

	<b>TIEMPOS DE AUDITORIA DE CERTIFICACION DE SISTEMAS</b>	<b>DA-D12</b>
		<b>Página 5 de 14</b>

**NOTAS:**

1. El tiempo auditor in situ se refiere al tiempo asignado al auditor in situ para sitios individuales. Las auditorías electrónicas de sitios remotos se consideran auditorías remotas, aun si la auditoría electrónica se lleva a cabo físicamente en el establecimiento de la organización.
2. Sin importar las técnicas de auditoría remota usadas, se debe visitar al cliente físicamente al menos una vez al año.
3. Es improbable que la duración de la Etapa 2 de la auditoría sea menor que 1 auditor/día.

## **7 SEGUIMIENTO**

7.1 Durante el ciclo inicial de certificación de tres años, la duración de la auditoría de seguimiento para una organización dada debería ser proporcional al tiempo dedicado a la auditoría de certificación inicial (etapa 1 + etapa 2), siendo la cantidad total de tiempo dedicado anualmente al seguimiento alrededor de 1/3 del tiempo dedicado a la auditoría de certificación inicial. Una actualización de los datos del cliente con respecto a la certificación debe estar disponible para la planificación de cada auditoría de seguimiento. La duración planificada de la auditoría de seguimiento se debe revisar, por lo menos para cada auditoría de seguimiento y siempre al momento de la recertificación, para tomar en cuenta los cambios en la organización, la madurez del sistema, entre otros aspectos. Se debe registrar la evidencia de la revisión incluyendo los ajustes a la duración de la auditoría.

## **8 RECERTIFICACIÓN**

8.1 La duración de la auditoría de recertificación se debería calcular en base a la información actualizada del cliente y normalmente es aproximadamente 2/3 del tiempo que se requiere para la auditoría de certificación inicial (Etapa 1 + Etapa 2) de la organización si dicha auditoría inicial se llevara a cabo en el momento de la recertificación. La duración de la auditoría debe tomar en cuenta el resultado de la revisión del comportamiento del sistema (NCh-ISO, numeral 9.4.1.2).

## **8 FACTORES PARA AJUSTAR LA DURACIÓN DE LA AUDITORÍA**

Los factores adicionales que se necesita considerar incluir, pero sin limitarse a ellos son:

### **8.1 Aumento de la duración de la auditoría (SGC y SGA):**

- Logísticas complicadas que implican más de un edificio o localización donde se lleva a cabo el trabajo. Por ejemplo, un Centro de Diseño separado que se deba auditar;

	<b>TIEMPOS DE AUDITORIA DE CERTIFICACION DE SISTEMAS</b>	DA-D12
		Página 6 de 14


- Personal que hable en más de un idioma (que exija intérprete(s) o que impida que los auditores individuales trabajen en forma independiente);
- Un sitio muy grande para el número de empleados (por ejemplo una industria forestal);
- Alto grado de reglamentación (por ejemplo alimentos, drogas, industria aeroespacial, energía nuclear, etc.);
- Sistemas que cubren procesos altamente complejos o un número relativamente alto de actividades únicas;
- Actividades que requieren visitas a sitios temporales para confirmar las actividades del sitio(s) permanentes cuyo sistema de gestión está sometido a certificación.

#### **8.1.1 Aumento de la duración de la auditoría, sólo para SGA:**

- Una sensibilidad más elevada del medioambiente receptor comparada con la ubicación típica para el sector industrial;
- Punto de vista de las partes interesadas;
- Aspectos indirectos que necesitan un incremento en el tiempo de auditoría;
- Aspectos medioambientales adicionales o inusuales o condiciones reglamentarias para el sector.

#### **8.2 Reducción de la duración de la auditoría (SGC y SGA)**

- El cliente no es “responsable del diseño” u otros elementos de la norma no están cubiertos en el alcance (sólo SGC);
- Productos o procesos de bajo riesgo (para SGA, reflejado en la Tabla 3, Anexo B)
- Un sitio muy pequeño para el número de empleados (Por ejemplo, complejo de oficinas solamente);
- Madurez del sistema de gestión;
- Auditoría combinada de un sistema integrado de dos o más sistemas de gestión compatibles;
- Conocimiento previo del sistema de gestión del cliente (Por ejemplo ya certificado con otra norma por el mismo OCS);

	<b>TIEMPOS DE AUDITORIA DE CERTIFICACION DE SISTEMAS</b>	<b>DA-D12</b>
		<b>Página 7 de 14</b>

- Preparación el cliente para la certificación (Por ejemplo ya certificado o reconocido por otro esquema de tercera parte)
- Actividades de baja complejidad, por ejemplo:
  - a) Procesos que implican una actividad genérica única (por ejemplo, solamente Servicio);
  - b) Actividades idénticas realizadas en todos los turnos con apropiada evidencia de comportamiento equivalente en todos los turnos basada en auditorías previas (auditorías internas y auditorías del OCS);
  - c) Cuando una proporción significativa de los empleados realiza una función sencilla similar.
- Cuando la planta de empleados incluye un número de personas que trabajan “fuera de la localización” por ejemplo vendedores, conductores, personal de servicio, etc. y es posible auditar el cumplimiento de sus actividades con el sistema principalmente a través de la revisión de registros.

Se deberían considerar todos los atributos del sistema del cliente, procesos y productos/servicios y hacer un arreglo justo para aquellos factores que podrían justificar más o menos tiempo de auditor para una auditoría efectiva. Los factores que aumentan tiempo se pueden compensar con factores que disminuyen tiempo.

## 9 SITIOS TEMPORALES

9.1 En situaciones en que el solicitante de la certificación o el cliente certificado proporciona sus producto(s) o servicio(s) en sitios temporales, se deben incorporar dichos sitios en los programas de auditoría.

9.2 Los sitios temporales pueden variar desde sitios de gestión de proyectos mayores a sitios de servicio/instalación menores. La necesidad de visitar tales sitios y la extensión del muestreo se deberían basar en una evaluación de los riesgos de falla del SGC para controlar la salida del producto o servicio, o del SGA para controlar los aspectos e impactos ambientales asociados a las operaciones del cliente. La muestra de los sitios seleccionados debería representar el rango de las necesidades de competencia de la organización y las variaciones del servicio, tomando en cuenta, el tamaño y los tipos de actividades, y las distintas etapas de los proyectos en realización y los aspectos e impactos ambientales asociados.

9.3 Típicamente las auditorías de los sitios temporales serían realizadas in situ. Sin embargo, los siguientes métodos se podrían considerar como alternativas para reemplazar algunas auditorías in situ.

- Entrevistas o reuniones de avance con el cliente y/o su cliente en persona o por teleconferencia;
- Revisión de documentos de actividades del sitio temporal;

	<b>TIEMPOS DE AUDITORIA DE CERTIFICACION DE SISTEMAS</b>	<b>DA-D12</b>
		<b>Página 8 de 14</b>

- Acceso remoto a sitio(s) electrónicos que contengan registros u otra información pertinente al aseguramiento del sistema de gestión y al sitio(s) temporal;
- uso de video y teleconferencia y otra tecnología que permita realizar remotamente una auditoría efectiva.

9.4 En cada caso, el método de auditoría se debería documentar y justificar completamente en términos de su efectividad.

## **10 DURACIÓN DE AUDITORÍAS MULTISITIOS**

10.1 En el caso de auditorías multisitios, el punto de partida para el cálculo de la duración de la auditoría para cada sitio debe ser consistente con la Tabla 1 y la Figura 1 para SGC (anexo A), y la Tabla 1 para SGA (Anexo B). Sin embargo, se pueden hacer reducciones tomando en cuenta situaciones en que ciertos procesos del sistema de gestión no son pertinentes al sitio y son la principal responsabilidad del sitio controlador. Los requisitos para auditorías multisitios se cubren con más detalle en el documento DA-D13 (IAF MD 1) para Certificación de Sitios Múltiples basada en Muestreo.

## Anexo A – Sistemas de Gestión de Calidad

### Tabla 1 – Sistemas de Gestión de Calidad

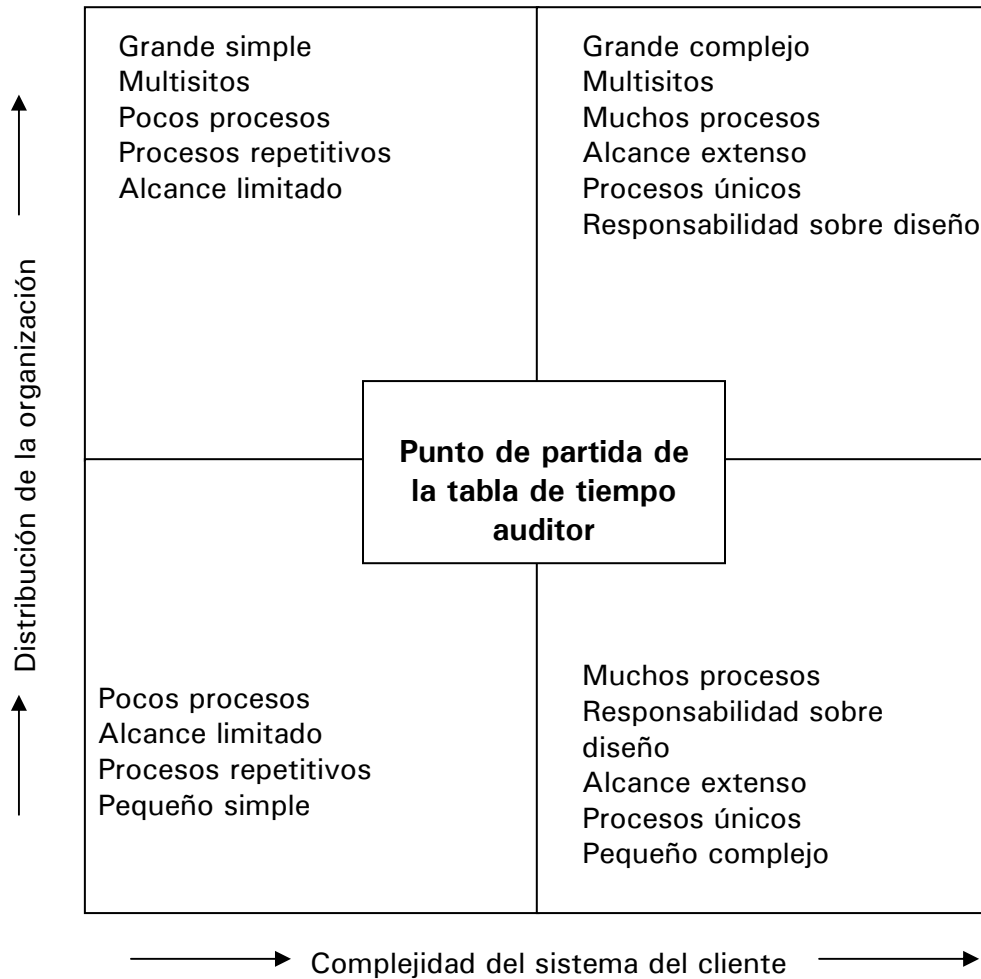
**Relación entre número efectivo de personas y duración de la auditoría (solamente auditoría Inicial)**

Número Efectivo de Personas	Duración de la Auditoría Etapa 1 + Etapa 2 (Días)	Número Efectivo de Personas	Duración de la Auditoría Etapa 1 + Etapa 2 (Días)
1 - 5	1.5	626 – 875	12
6 - 10	2	876 – 1175	13
11 - 15	2.5	1176 – 1550	14
16 - 25	3	1551 – 2025	15
26 - 45	4	2026 – 2675	16
46 - 65	5	2676 – 3450	17
66 - 85	6	3451 – 4350	18
86 - 125	7	4351 – 5450	19
126 - 175	8	5451 – 6800	20
176 - 275	9	6801 – 8500	21
276 - 425	10	8501 – 10700	22
426 - 625	11	> 10700	Continuar la progresión

Nota 1: Los números de empleados en la Tabla 1 se deberían ver como un continuo más bien que un cambio escalonado.

Nota 2: El procedimiento del OCS puede proporcionar la duración de la auditoría para un número de empleados mayor que 10700. Dicha duración de la auditoría debería seguir la progresión de la Tabla 1 de una manera consistente.

**Figura 1 – Relación entre complejidad y duración de la auditoría**



## Anexo B – Sistemas de Gestión Ambiental

### TABLA 2 – Sistemas de Gestión Ambiental

**Relación entre número efectivo de personas, complejidad y duración de la auditoría  
(auditoría Inicial solamente)**

Número Efectivo de Personas	Duración de la Auditoría Etapa 1 + Etapa 2 (Días)				Número Efectivo de Personas	Duración de la Auditoría Etapa 1 + Etapa 2 (Días)			
	Alta	Media	Baja	Lim.		Alta	Media	Baja	Lim.
1 - 5	3	2.5	2.5	2.5	626 – 875	17	13	10	6.5
6 - 10	3.5	3	3	3	876 – 1175	19	15	11	7
11 - 15	4.5	3.5	3	3	1176 – 1550	20	16	12	7.5
16 - 25	5.5	4.5	3.5	3	1551 – 2025	21	17	12	8
26 - 45	7	5.5	4	3	2026 – 2675	23	18	13	8.5
46 - 65	8	6	4.5	3.5	2676 – 3450	25	19	14	9
66 - 85	9	7	5	3.5	3451 – 4350	27	20	15	10
86 - 125	11	8	5.5	4	4351 – 5450	28	21	16	11
126 - 175	12	9	6	4.5	5451 – 6800	30	23	17	12
176 - 275	13	10	7	5	6801 – 8500	32	25	19	13
276 - 425	15	11	8	5.5	8501 – 10700	34	27	20	14
426 - 625	16	12	9	6	> 10700	Continuar la progresión			

Nota 1: Se muestra la duración de la auditoría para complejidad alta, media, baja y limitada.

Nota 2: Los números de personas en la Tabla 2 se deberían ver como un continuo más bien que un cambio escalonado.

Nota 3: El procedimiento del OCS puede proporcionar la duración de la auditoría para un número de empleados mayor que 10700. Dicha duración de la auditoría debería seguir la progresión de la Tabla 2 de una manera consistente.

**Tabla 3 - EJEMPLOS DE RELACIONES ENTRE SECTORES INDUSTRIALES Y LAS CATEGORÍAS DE COMPLEJIDAD DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES**

Categoría de Complejidad	Sector industrial
<b>Alta</b>	<p>Minería y explotación de canteras            Extracción de petróleo y gas            Curtido de pieles y de tejidos            Fabricación de pulpa de papel incluyendo el proceso de reciclado de papel            Refinería de petróleo            Productos químicos y farmacéuticos            Metales - Producción primaria            Procesamiento de no metálicos y sus productos cubriendo cerámicos y cemento            Generación de electricidad basada en carbón            Construcción civil y demolición            Procesamiento de residuos peligrosos y no peligrosos por ejemplo incineración, etc.            Tratamiento de efluentes y aguas residuales</p>
<b>Media</b>	<p>Pesca/agricultura/silvicultura            Textiles y vestuario excepto el curtido            Fabricación de tableros, tratamiento/impregnación de madera y productos de madera            Producción de papel e imprenta exceptuando la fabricación de pulpa            Procesamiento de no metálicos y sus productos, incluyendo vidrio, arcilla, cal, etc.            Tratamiento superficial y otros tratamientos químicos para productos metálicos. Excluye la producción primaria            Tratamiento superficial y otros tratamientos químicos para ingeniería mecánica en general            Producción de circuitos impresos para la industria electrónica.            Fabricación de equipo de transporte - carretera, tren, aire, barcos            Generación y distribución de electricidad que no está basada en el carbón            Producción, almacenamiento y distribución de gas (nótese que la extracción es de complejidad alta)            Captación de agua, purificación y distribución incluyendo manejo de ríos (nótese que el tratamiento comercial de efluentes es de complejidad alta)            Venta al por mayor y al por menor de combustibles fósiles            Alimento y tabaco - procesamiento            Transporte y distribución - por mar, aire, tierra            Agencias de comercio inmobiliario, gestión inmobiliaria, limpieza industrial, limpieza higiénica, limpieza en seco, normalmente son parte de los servicios generales.            Reciclado, compostaje, vertedero (de residuos no peligrosos)            Ensayos técnicos y laboratorios            Cuidado de la salud/hospitales/veterinaria            Servicios de entretenimiento y servicios personales excluyendo hoteles/restaurantes</p>
<b>Baja</b>	<p>Hoteles/restaurantes            Madera y productos de madera excluyendo la fabricación de tableros, el tratamiento y la impregnación de madera            Productos de papel excluyendo imprenta, pulpa y fabricación de papel            Moldeado por inyección, conformado y ensamblaje de caucho y plástico.            Excluye la fabricación de materias primas de caucho y plástico que son</p>

Categoría de Complejidad	Sector industrial
	parte de productos químicos Moldeado en caliente y en frío y fabricación de productos metálicos excluyendo tratamiento superficial y otros tratamientos químicos y producción primaria Ensamblaje en ingeniería mecánica en general excluyendo tratamiento superficial y otros tratamientos químicos Venta al por mayor y al por menor Ensamblaje de maquinaria y equipo mecánicos excluyendo tratamiento de superficie y otros tratamientos químicamente basados.
<b>Limitada</b>	Actividades corporativas y de gestión, sedes centrales y gestión de empresas conglomeradas Transporte y distribución – servicios de gestión, sin una flota real que administrar Telecomunicaciones Servicios generales a los negocios exceptuando las agencias de comercio inmobiliario, gestión inmobiliaria, limpieza industrial, limpieza higiénica y limpieza en seco. Servicios de educación
<b>Casos especiales</b>	Nuclear Generación nuclear de electricidad Almacenamiento de grandes cantidades de material peligroso Administración pública Autoridades locales Organizaciones con productos o servicios sensibles al medioambiente Instituciones financieras

### **Categorías de complejidad para aspectos ambientales**

Las disposiciones especificadas en este anexo se basan en cinco categorías principales de complejidad según la naturaleza y gravedad de los aspectos medioambientales de una organización, que afectan fundamentalmente al tiempo de auditor. Estas son:

**Alta** - aspectos ambientales de naturaleza y gravedad significativa (usualmente organizaciones de fabricación o procesamiento con impactos significativos en varios de los aspectos medioambientales);

**Media** - aspectos medioambientales de naturaleza y gravedad media (usualmente organizaciones de fabricación con impactos medioambientales significativos en algunos de los aspectos medioambientales);

**Baja** - aspectos ambientales de naturaleza y gravedad bajas (usualmente organizaciones del tipo ensamblaje con pocos aspectos medioambientales significativos);

**Limitada** - aspectos ambientales de naturaleza y gravedad limitadas (usualmente organizaciones de un medioambiente tipo oficinas);

**Especial** - estas requieren consideración adicional y única en la etapa de planificación de la auditoría.

	<b>TIEMPOS DE AUDITORIA DE CERTIFICACION DE SISTEMAS</b>	<b>DA-D12</b>
		<b>Página 14 de 14</b>

La Tabla 1 de SGC cubre las cuatro categorías de complejidad señaladas anteriormente: alta, media, baja y limitada.

La Tabla 2 de SGA proporciona la relación entre las cinco categorías de complejidad anteriores y los sectores industriales que podrían típicamente estar en esa categoría.

El OCS debería reconocer que no todas las organizaciones de un sector específico estarán siempre en la misma categoría de complejidad. El OCS debería permitir flexibilidad en su procedimiento de revisión de contrato para asegurar que las actividades específicas de la organización están consideradas para determinar la categoría de complejidad. Por ejemplo, aunque muchos negocios en el sector químico se deberían clasificar como de "complejidad alta", una organización que tuviera solamente que mezclar sin llevar a cabo reacciones químicas o emisiones y/o operaciones de comercialización se podría clasificar como "media" e incluso "baja complejidad". El OCS debe documentar todos los casos en que se ha rebajado la categoría de complejidad para una organización de un sector específico.

La Tabla 1 de SGC no incluye la categoría "complejidad especial" y la duración de la auditoría se debe desarrollar y justificar individualmente en estos casos.